

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO No.:	1500131530022020-0165
DEMANDANTE:	ANDREA CASTELLANOS ÁLVAREZ
DEMANDADO:	WILMER ANTONIO MOZO ALVARADO Y OTROS
ASUNTO:	REPOSICIÓN DECRETO PRUEBAS

Tunja, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la demandada COOTAX, es del caso aclarar, que si bien en la referencia que se hizo en el auto de catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), se hicieron constar datos de otro proceso de manera errada, dicha providencia corresponde a este proceso, y en esa oportunidad se hizo referencia, en efecto al señalamiento de audiencia que se realizó en audiencia, el cual fue necesario reagendar, para ser llevada a cabo incluso con anterioridad.

En cuanto a la solicitud de aplazamiento de audiencia, este Despacho no accede, teniendo en cuenta que no existe una razón justificada para ello, el apoderado cuenta con el tiempo suficiente para asumir las gestiones y decisiones que considere pertinentes a efectos que se garantice la representación de su poderdante en la misma.

Respecto de la solicitud de oficio a la Clínica Medilaser, a efectos que precise aspectos de la historia clínica del señor FIDEL ENRIQUE RIVERA CÁRDENAS (Q.E.P.D), no corresponde a este Juzgado extender controversia en este momento, ya que en la oportunidad en que se practiquen las pruebas y estas sean valoradas, se procederá realizar los análisis correspondientes, por la ausencia de información en la misma, más no se puede conminar a que dicha entidad conteste, complemente o agregue el documento que en sí mismo es uno solo, de la historia clínica.

Por secretaría sírvase descargar los videos remitidos por la fiscalía a efectos que obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

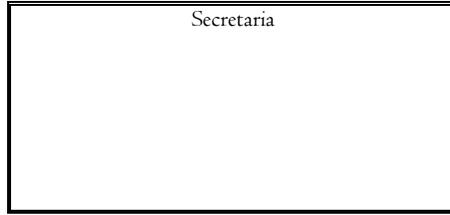
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 29**,
hoy veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Juez Segundo Civil del Circuito



de Oralidad de Tunja

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7448244646d157247e30a08e17290621911de89339ff1e4ec93a589129385d61**

Documento generado en 18/08/2023 04:31:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>